

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS/AS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS

=====

D.ª Mª ISABEL DEU DEL OLMO

D. EMILIO CARREIRA RUIZ

D.ª RABEA MOHAMED TONSI

D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA

D.ª SUSANA ROMÁN BERNET

D. JACOB HACHUEL ABECASIS

D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ

D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMO/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS

=====

D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA

D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN

D. MOHAMED HAIDOR AHMED

D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN

D. REDUAN MOHAMED MOHAMED

D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED

D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D. JUAN MANUEL VERDEJO RODRÍGUEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las once horas veinte minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil quince, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Es justificada la ausencia del Sr. Hachuel Abecasis.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

## **B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

### **B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Educación y Cultura relativa a nomenclatura de calles y plazas de la ciudad.**

El dictamen es del siguiente tenor:

*“La Comisión Informativa de Educación y Cultura en sesión ordinaria celebrada a las 10,10 horas del día veinte de agosto de dos mil quince, en las dependencias de la Consejería, sitas en el Complejo del Revellín, bajo la Presidencia de D.ª María Isabel Deu del Olmo (PP) con la asistencia de D. Manuel Hernández Peinado (PSOE), D.ª Uidad Mohamed Mohamed (MdyC) y D. Javier Varga Pecharromán (Ciudadanos), como vocales titulares y D. Fernando Enrique Ramos Oliva (PP), como vocal suplente, actuando como Secretaria D.ª Josefa Burgos Lati, estudió expediente relativo a “nomenclatura calles 2015”.*

*La propuesta fue la siguiente:*

*“El art. 5.2 de la Ordenanza reguladora de la nomenclatura y rotulación de vías urbanas de Ceuta (BOCCE de 27 de noviembre de 2012) dispone que las propuestas sobre las mismas se canalizarán a través de la Consejería competente en materia de cultura. A tal efecto, por parte de la Consejería de Educación y Cultura, se han practicado diversas actuaciones para dotar de nombre a vías que no lo tienen, atendiendo las propuestas presentadas.*

*De acuerdo con ello, la Comisión a la que se refiere el art. 6.1 de dicha norma, en su reunión de 3 de agosto pasado, ha concretado los nombres y publicaciones de calles cuyos planos se adjuntan.*

*Vistos los informes obrantes en el expediente, se eleva la siguiente*

#### **PROPUESTA**

*Dotar a las calles y plazas, cuya localización se concreta en anexo adjunto, de los siguientes nombres con la categoría fiscal que se indica:*

- *CARLOS CHOCRÓN: (zona antigua Estación de Ferrocarril, desde Jardines de la Argentina hasta garajes J.O.P.). Categoría C.*
- *SCOUTS DE CEUTA (zona antigua Estación de Ferrocarril, desde nueva calle Carlos Chocrón hasta Avda. España, frente a Jardines de Elena Sánchez). Categoría C.*
- *PASEO DE LOS AUSENTES (actual Bajada a Muelle de España, desde rotonda final Avda. Juan Pablo II hasta rotonda Avda. D. Juan de Borbón, Conde de Barcelona). Categoría B.”*

*Sometida a votación la propuesta, la Comisión dictaminó favorablemente la propuesta, por mayoría absoluta, con el siguiente resultado:*

- *Votos a favor: 3 (2 del PP y 1 de Ciudadanos).*
- *Votos en contra: ninguno.*
- *Abstenciones: 2 (PSOE y MDyC)."*

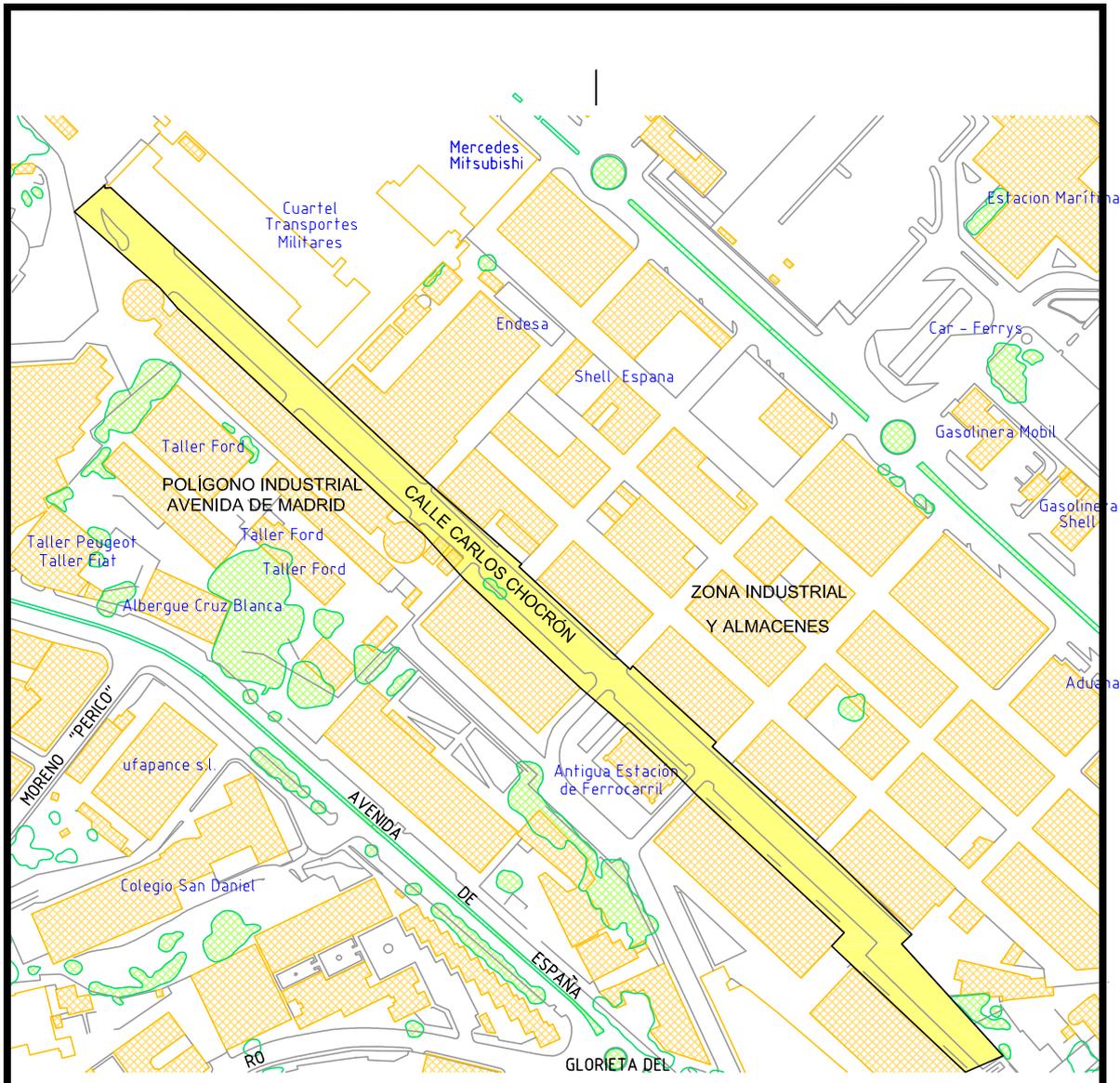
Seguidamente se procede a la votación del mismo, que arroja el siguiente cómputo:

- Votos a favor:** veinte (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharrromán)).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Dotar a las calles y plazas, cuya localización se concreta en anexo adjunto, de los siguientes nombres con la categoría fiscal que se indica:**

- **CARLOS CHOCRÓN:** (zona antigua Estación de Ferrocarril, desde Jardines de la Argentina hasta garajes J.O.P.). Categoría C.
- **SCOUTS DE CEUTA** (zona antigua Estación de Ferrocarril, desde nueva calle Carlos Chocrón hasta Avda. España, frente a Jardines de Elena Sánchez). Categoría C.
- **PASEO DE LOS AUSENTES** (actual Bajada a Muelle de España, desde rotonda final Avda. Juan Pablo II hasta rotonda Avda. D. Juan de Borbón, Conde de Barcelona). Categoría B.



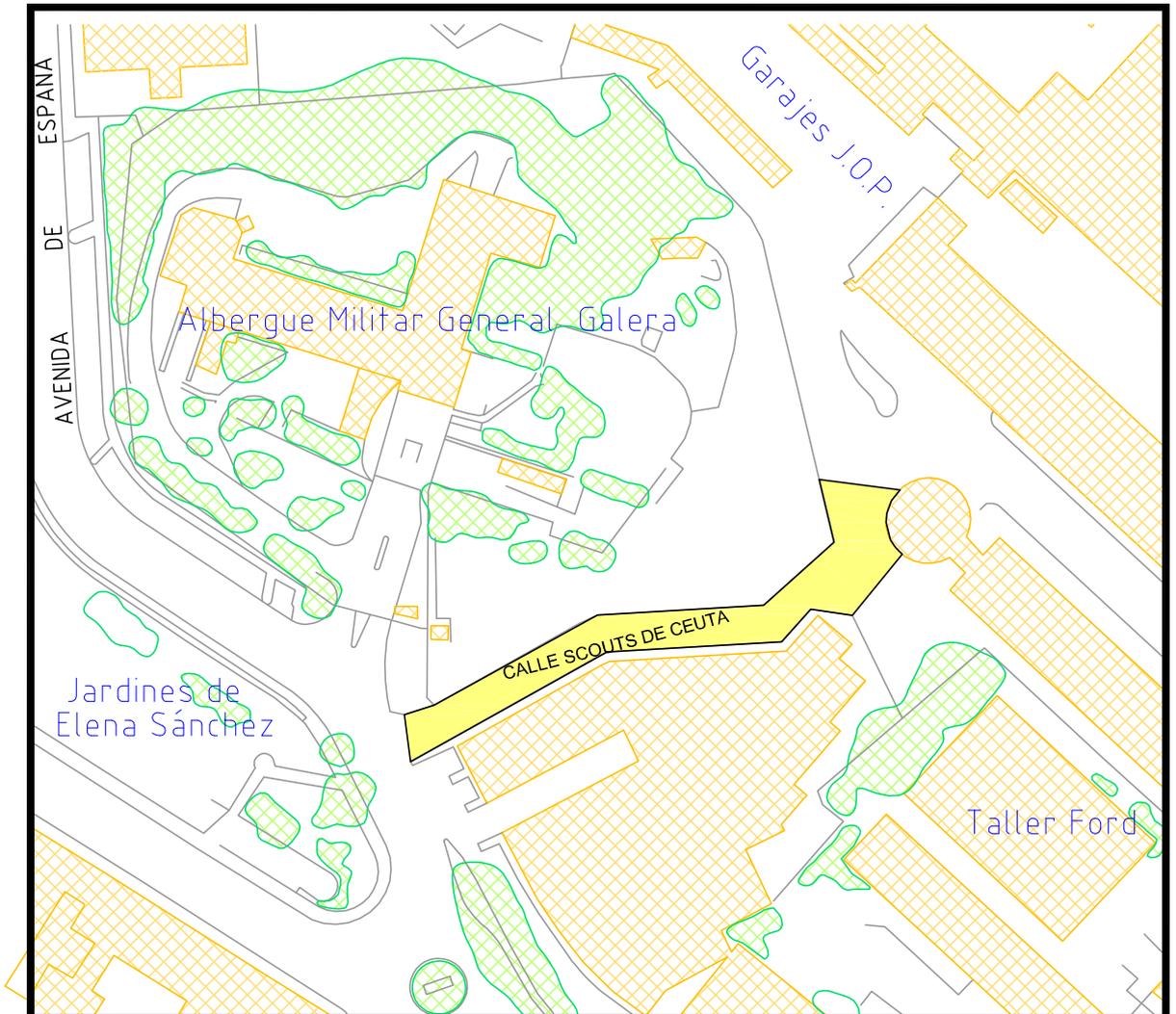
**CALLE CARLOS CHOCHRÓN**  
 -INICIO EN JARDINES DE LA ARGENTINA.  
 -FINAL EN GARAJES J.O.P.

## PROPUESTA CALLE CARLOS CHOCHRÓN

Escala:  
 1:3.000

Plano N°:  
1

Fecha:  
 AGOSTO-2.015



**CALLE SCOUTS DE CEUTA**  
 -INICIO NUEVA CALLE CARLOS CHOCRON  
 -FINAL EN CALLE AVDA. ESPAÑA, FRENTE A JARDINES DE ELENA SÁNCHEZ

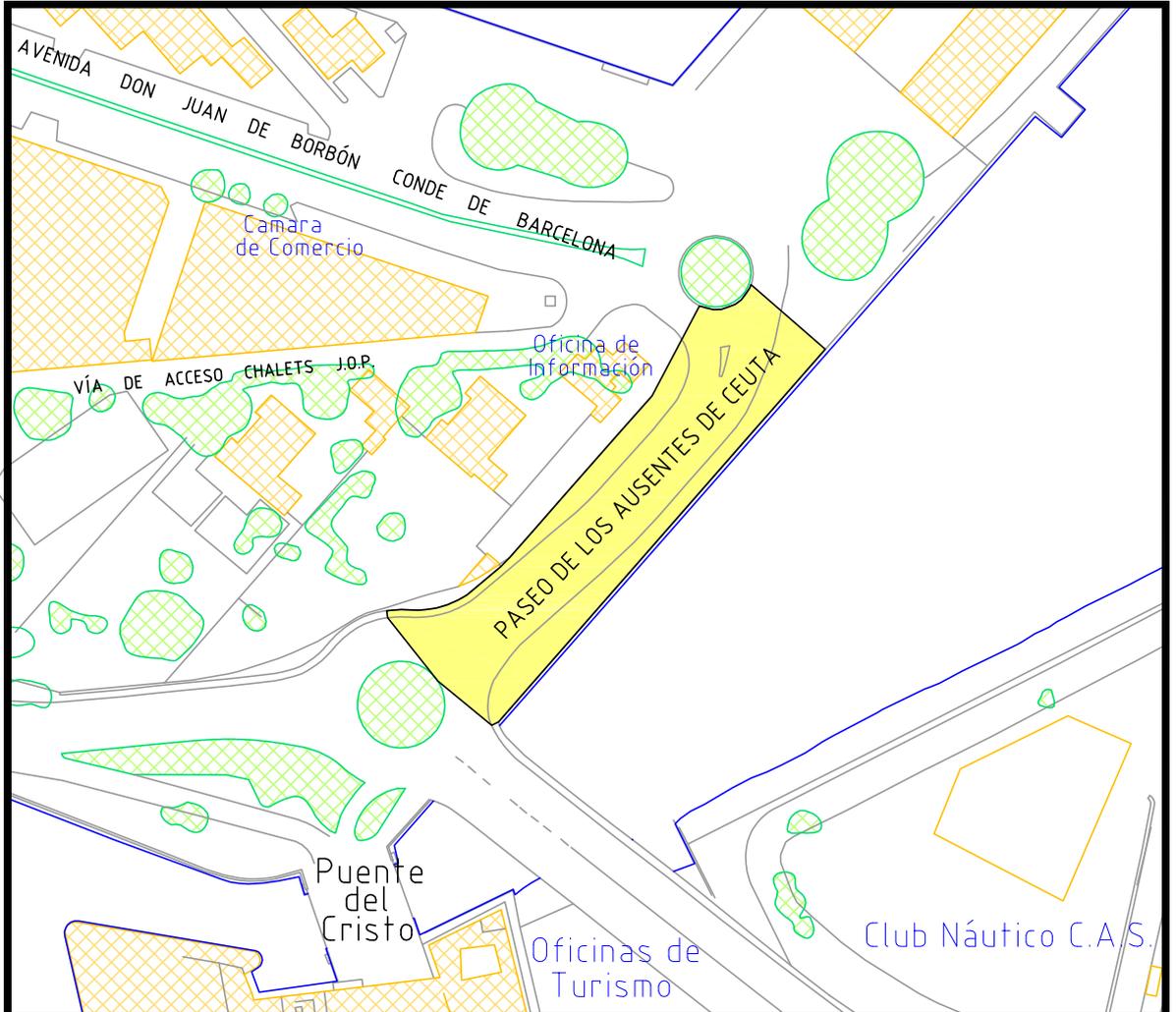
## PROPUESTA CALLE SCOUTS DE CEUTA

Fecha:  
**AGOSTO-2.015**

Escala:  
**1:1.500**

Plano N°:

1



**PASEO DE LOS AUSENTES DE CEUTA**  
 -INICIO ROTONDA FINAL DE LA AVDA. DE JUAN PABLO II  
 -FINAL ROTONDA AVDA. DON JUAN DE BORBÓN CONDE DE BARCELONA

## PROPUESTA PASEO DE LOS AUSENTES DE CEUTA

Escala:  
1:1.500

Plano N°:

# 1

Fecha:  
AGOSTO-2.015

**B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Educación y Cultura relativa a nombramiento de representantes de la Ciudad de Ceuta en los Consejos Escolares de los distintos centros públicos.**

El dictamen es del siguiente tenor:

*“La Comisión Informativa de Educación y Cultura en sesión ordinaria celebrada a las 10,10 horas del día veinte de agosto de dos mil quince, en las dependencias de la Consejería, sitas en el Complejo del Revellín, bajo la Presidencia de D.ª María Isabel Deu del Olmo (PP) con la asistencia de D. Manuel Hernández Peinado (PSOE), D.ª Uidad Mohamed Mohamed (MdyC) y D. Javier Varga Pecharromás (Ciudadanos), como vocales titulares y D. Fernando Enrique Ramos Oliva (PP), como vocal suplente, actuando como Secretaria D.ª Josefa Burgos Lati, estudió expediente relativo a “designación de representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares”.*

*La propuesta fue la siguiente:*

*“Tras la celebración de las últimas elecciones municipales y constitución de la nueva Corporación, se precisa la designación de sus representantes en los Consejos Escolares de los distintos centros públicos de la ciudad.*

*El art. 119 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece que las Administraciones educativas garantizarán la intervención de la comunidad educativa en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos a través del Consejo Escolar.*

*El art. 126 de dicho texto dispone que el Consejo Escolar de los centros públicos estará compuesto, entre otros miembros por “un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro”.*

*Visto informe obrante en el expediente, se eleva la siguiente PROPUESTA:*

*Nombrar como representante de la Ciudad de Ceuta en los Consejos Escolares de los distintos centros públicos a la Consejera de Educación y Cultura, quien podrá delegar la representación en la persona que designe”.*

*Sometida a votación la propuesta, se dictaminó favorablemente por mayoría de los miembros de la Comisión, con el voto a favor de los grupos políticos PP y Ciudadanos y la abstención de los grupos políticos PSOE y MDyC.”*

**Votos a favor:** diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **C’s:** Sr. Varga Pecharromás).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr.

Mohamed Mohamed).

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Nombrar como representante de la Ciudad de Ceuta en los Consejos Escolares de los distintos centros públicos a la Consejera de Educación y Cultura, quien podrá delegar la representación en la persona que designe.**

### **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

**C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destinar la cantidad de doscientos mil euros a una nueva convocatoria sobre el “Bono Empleo Joven”.**

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

*“Exposición de motivos.*

*En el Pleno celebrado el 29 de mayo de 2015 se prestó conformidad a la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a instar al Gobierno de la Ciudad para la creación de un programa de incentivo a la contratación de jóvenes desempleados residentes en la Ciudad.*

*Lo que se planteaba era la continuidad de la estrategia emprendida a través de las “Becas Ceuta Segunda Oportunidad”, mediante el diseño de un segundo paso que creará expectativas reales de empleo con la puesta en marcha de un programa de incentivo a la contratación, y con cargo a la modificación del Presupuesto General de la Ciudad que anunció el Gobierno, a través de la figura del “Bono Empleo Joven”. Este bono estaría dirigido a empresas con sede en la Ciudad que ampliasen sus plantillas de trabajadores mediante la contratación de jóvenes, residentes en Ceuta durante al menos los dos últimos años, con estudios finalizados en Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior o universitarios.*

*Se proponía al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo. “Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un programa de incentivo a la contratación de jóvenes desempleados residentes en la ciudad, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años y que posean un título de ciclo formativo de Grado Medio o Superior o universitario, a través de la figura del “Bono Empleo Joven”. Las empresas, que deberán tener sede en nuestra ciudad, se comprometerán a la realización de un nuevo contrato de duración mínima de 12 meses, asumiendo el compromiso de no destrucción de ningún puesto de trabajo en la empresa durante el tiempo de vigencia del programa que será de un año, ni durante la vigencia del contrato bonificado, ni en los tres meses inmediatamente anteriores al inicio del programa. La cuantía del bono será de 4.000 euros, no existiendo límite en el número de contratos.”*

*El Sr. Presidente propuso la siguiente transaccional: “Yo creo que hay tres niveles: voluntad política por parte de toda la Asamblea, los criterios orientativos están en la propuesta*

y que, además, se concretarán a través de unas bases consensuadas.”

*En el BOCCE nº 5.422 de 2 de diciembre de 2014, se recoge la resolución nº 2.907, dentro del apartado de Disposiciones Generales de la Ciudad, que pretende establecer el marco regulador del concurso en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de ayudas y subvenciones públicas destinadas a fomentar y facilitar la incorporación al mercado laboral de jóvenes desempleados residentes en la ciudad, con edades comprendidas entre los 25 y 35 años -ambas inclusive-, que estén en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior, gestionadas a través de la Sociedad para el Fomento y Promoción del Desarrollo Socioeconómico de Ceuta (en anagrama PROCESA), mediante encargo de la Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, de fecha 26 de septiembre de 2014.*

*Posteriormente, en el BOCCE nº 5.491, de 31 de julio de 2015, aparece recogida resolución de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, por la que se declara desierta la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la activación del empleo a jóvenes de 25 a 35 años, con titulación universitaria o F.P. y se libera el crédito que estaba reservada para esta convocatoria de ayudas.*

*Esta última resolución hace referencia a que se establecía un plazo de presentación de solicitudes que finalizó el 28 de febrero de 2015 y no habiéndose presentado solicitud alguna en el marco de la convocatoria aprobada, se declara desierta la misma y se decide liberar el crédito, por un importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €), que estaba reservado para esta convocatoria de ayudas financiadas al 100 % por la Ciudad Autónoma de Ceuta mediante transferencia corriente de la partida S-00224148001 “Rem Plan Empleo Juvenil”, al Estado de gastos de PROCESA.*

*Teniendo en cuenta, la grave situación económica por la que atraviesa la Ciudad, donde las cifras de paro juvenil son de las más elevadas, no sólo en el ámbito nacional sino también en el internacional, creemos que la desaparición de la dotación económica supone la desaparición de la ayuda. Por otro lado, creemos que no se ha dado la suficiente publicidad a una cuestión tan importante como la que supone este “Bono Empleo Joven”.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:*

- Instar al Gobierno local a que el importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €) se dedique a una nueva convocatoria sobre el “Bono Empleo Joven”, de una duración superior, con una mayor publicidad, y en cualquier caso a medidas relacionadas con el fomento del empleo y autoempleo de los jóvenes.”*

*Durante las intervenciones, la Sra. Román Bernet presenta la siguiente propuesta transaccional:*

*“Convocar el Consejo de Administración de PROCESA, de forma inmediata, para que podemos analizar realmente cómo destinar ese dinero dentro del amplio abanico de ayudas que estamos manejando”.*

Aceptada la misma por el Sr. Hernández Peinado, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Convocar el Consejo de Administración de PROCESA, de forma inmediata, para analizar cómo destinar el importe de doscientos mil euros (Bono Empleo Joven) a la creación de empleo juvenil.**

**C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a incluir en el Convenio que suscribe la Ciudad con el MECD para el próximo Curso 2015/2016, un Programa para la Erradicación del Acoso Escolar, fundamentado en el “Programa Kiva”.**

La propuesta es como sigue:

*“Exposición de motivos.*

*El acoso escolar ha pasado de ser un problema aislado a captar la atención de toda la sociedad. Cada vez su producen con más frecuencia casos extremos que ocasionan un gran impacto en la opinión pública por su desenlace violento. Pero estos casos son sólo la “punta del iceberg” de una realidad mucho más extendida que está planteando muchas dudas sobre el modelo ético que vivimos hoy.*

*Son innumerables los casos de acoso escolar de “baja intensidad” que sufren diariamente infinidad de alumnos y alumnas en los centros docentes, que no trascienden, pero que provocan muy serios problemas psicológicos a los afectados repercutiendo, no sólo en su rendimiento académico, sino en el proceso de construcción de su personalidad en su posterior a adaptación social.*

*La indiscutible dimensión social de este fenómeno lo convierte en un problema político ante el que no podemos permanecer indiferentes. Erradicar el acoso escolar de nuestro sistema educativo debe ser una prioridad. En este sentido, existe una pauta internacionalmente reconocida, marcada por el conocido Programa KiVa, concebido y desarrollado en Finlandia, cuyos resultados están resultando espectaculares. La clave de este programa está en que no incide únicamente en la víctima y el agresor, sino en los testigos. El sistema finlandés, por tanto, exhorta a aquellos que presencian un acoso a defender al acosa, a no ver en ello un motivo de risa, a no concebirlo como algo ajeno a ellos mismos. Se sintetiza con claridad en la famosa frase de Martin Luther King: “Nuestra generación no se habrá lamentado tanto de los crímenes de los perversos como del clamoroso silencio de los bondadosos”.*

*Caballas considera que sería extraordinariamente positivo para nuestro sistema educativo implantar un programa de esta naturaleza en nuestra Ciudad. Consideramos que este tipo de iniciativas se encuadra perfectamente en los objetivos que se persiguen con el Convenio que suscribe anualmente la Ciudad con el MECD.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Incluir en el Convenio que suscribe la Ciudad con el MECD para el próximo Curso 2015/2016, un Programa para la Erradicación del Acoso Escolar, fundamentado en el “Programa KiVa, en el que se incluya la formación previa a las dotaciones precisas para su desarrollo”.*

Durante las intervenciones la Sra. Consejera de Educación y Cultura presenta la siguiente propuesta transaccional:

*“Se prestaría conformidad a la acotación temporal, en vez de hablar del Convenio en vigor, decir que para el próximo Convenio, sin perjuicio de las actuaciones que en el ámbito del presente Convenio puedan llevarse a cabo para luchar contra el acoso escolar; es decir, la voluntad de incorporarlo al próximo Convenio, como un eje de actuación y el compromiso, desde ya acometer todas aquellas actuaciones que estén a nuestro alcance y que tengan como objetivo luchar contra el Acoso Escolar.”*

Aceptada la misma por el portavoz del Grupo Político Caballas, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Incorporar en el próximo Convenio que suscriba la Ciudad con el MECD, sin perjuicio de las actuaciones que en el ámbito del que está en vigor puedan llevarse a cabo para luchar contra el acoso escolar, un Programa para la Erradicación del mismo, fundamentado en el Programa KiVa, como un eje de actuación y acometer desde ya todas aquellas actuaciones que estén al alcance de la Ciudad y que tengan como objetivo luchar contra el Acoso Escolar.**

**C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a instalación de bancos y construcción de refugios en aquellos cementerios que lo necesiten.**

Conocida la siguiente propuesta:

*“En algunos cementerios dependientes de la ciudad no existen bancos y zonas de refugio donde los vecinos y vecinas puedan descansar o resguardarse de las inclemencias del tiempo.*

*Teniendo en cuenta lo expuesto,*

*SOLICITAMOS que dentro de los planes de la Unidad de Cementerios se incluya la instalación de bancos y la construcción de refugios en aquellos cementerios que lo necesiten.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Incluir dentro de los planes de la Unidad de Cementerios la instalación de bancos y la construcción de refugios en aquellos cementerios que lo necesiten.**

**C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos C's Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la Nación a proponer la modificación del artículo 68 del Título III de la Carta Magna y, por consiguiente, el artículo 162.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para que se aumente a dos el número de nuestros representantes en el Congreso de los Diputados.**

La propuesta es como se transcribe a continuación:

*“En estos días las Comisiones de expertos de las diferentes fuerzas políticas estudian las propuestas más convenientes para abordar una reforma constitucional que, en el caso de C's, formarán parte de su programa electoral para las elecciones generales de finales de año.*

*La Constitución española de 1978, cuando se refiere a las cámaras en su Título III de las Cortes Generales, dice en el artículo 68 que “La circunscripción electoral es la provincia. Las poblaciones de Ceuta y Melilla estarán representadas cada una de ellas por un Diputado. La ley distribuirá el número total de Diputados, asignando una representación mínima inicial a cada circunscripción y distribuyendo los demás en proporción a la población.”*

*Así mismo, el artículo 162.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General dice: “A cada provincia le corresponde un mínimo inicial de dos Diputados. Las poblaciones de Ceuta y Melilla están representadas cada una por un Diputado.”*

En los años transcurridos desde la aprobación de la Carta Magna, las circunstancias sociales, políticas y demográficas han variado ostensiblemente. La Ciudad de Ceuta obtuvo su Estatuto de Autonomía y la población aumentó considerablemente.

Es por ello que C's Ceuta opina que ahora que los partidos políticos trabajan en la reforma del texto, parece oportuno que la Ciudad de Ceuta, eleve propuesta al Pleno de la Asamblea, y apruebe por unanimidad, instar al Gobierno de la Nación a que proponga la modificación de los mencionados artículos, adaptándolos a la realidad social y demográfica (Ceuta aumentó su población en más de 20.000 habitantes y pasó de 64.481 en 1977 a 84.963 en 2014) y conforme al estatus que merecen las dos ciudades autónomas.

A modo de ejemplo, Ceuta (84.963 habitantes según el INE a 1 de enero de 2014) solo elige un diputado, Soria (92.221), la provincia menos poblada de España, con sólo 7.000 habitantes más, elige dos diputados.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Gobierno de la Nación que proponga la modificación del artículo 68 del Título III de la Carta Magna y, por consiguiente el artículo 162.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con el fin de que la Ciudad quede equiparada en su representación con el de otras provincias con similar población y consecuentemente se aumente a dos el número de nuestros representantes en el Congreso de los Diputados.”

Durante las intervenciones, se procede a la votación de la propuesta, que arroja el

siguiente resultado:

**Votos a favor:** uno (**C's**: Sr. Varga Pecharrromán)

**Votos en contra:** veinte (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

**Abstenciones:** tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta.**

**C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declarar a Ceuta Ciudad Amiga del autocaravanismo.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*El movimiento de autocaravanas en Ceuta es una realidad palpable y en aumento desde hace muchos años. Las estadísticas atestiguan un fuerte incremento en el tránsito de las mismas por la condición de puerto de entrada y salida hacia Marruecos. Se trata éste de un colectivo turístico de nivel adquisitivo medio-alto que requiere actuaciones específicas por parte de la Administración con objeto de atraer y consolidar un tránsito que genera un relevante impacto económico en la Ciudad. El sector de autocaravanistas proviene mayoritariamente de países europeos y utilizan Ceuta como referente turístico y punto de avituallamiento de combustible y víveres, tal y como demuestran los artículos publicados en las revistas y páginas webs especializadas del sector.*

*Por otro lado, no podemos olvidar a los usuarios de autocaravanas ceutíes, ciudadanos que no cesan en ampliar un parque de caravanas y autocaravanas matriculadas en la Ciudad. Este colectivo nos ha hecho llegar sus reivindicaciones sobre la necesidad de crear zonas reservadas para el uso recreacional de estos vehículos que puedan ser usados tanto por los propietarios caballas como por todos aquéllos que nos visitan.*

*Los Servicios Turísticos de la Ciudad Autónoma de Ceuta no deben permanecer impasibles ante el potencial de este sector con una fuerte proyección y ante el que es necesario tomar medidas concretas para atraer este tipo de turistas con objeto de que elijan Ceuta y no Tánger como opción para cruzar el estrecho. En julio del 2013, la Ciudad se comprometió a acometer las obras necesarias para implantar un área de autocaravanas en el*

*recinto existente tras la Planta Desaladora, a través de una propuesta plenaria aportada por Caballas. Ninguna acción se ha llevado a acometer ni en este sentido ni en ningún otro que sirva para promocionar nuestra Ciudad ante una demanda creciente que no debemos desaprovechar.*

*A la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Declarar a Ceuta Ciudad Amiga del autocaravanismo a través de las siguientes medidas:*

- Habilitar, solicitando los permisos pertinentes a la Delegación del Gobierno donde sea necesario, espacios donde se permita el estacionamiento y pernocta de caravanas y autocaravanas en las zonas de Parking del llano de Juan XXIII y el llano de la playa de La Almadraba, indicando dicha autorización a través de la colocación de carteles explicativos.*
- Recuperar el proyecto de implantar un área exclusiva de autocaravanas en la parte posterior a la Planta Desaladora, que incluya un servicio de pago para el uso de puntos de luz, desagüe de aguas grises y vigilancia por cámaras que permita una estancia con los servicios que requiere este colectivo en nuestra Ciudad, tal y como quedó aprobado por unanimidad en el pleno de la Asamblea del 1 de julio de 2014.*
- Diseñar un folleto exclusivo de Servicios Turísticos donde, en varios idiomas, y tanto en formato escrito como a través de medios online, en las que se dé a conocer las medidas tomadas para acoger a los usuarios de autocaravanas en nuestra Ciudad, haciendo llegar el contenido del mismo a las publicaciones europeas especializadas en el sector, así como la declaración de nuestra Ciudad como amiga del Autocaravanismo”.*

Durante el transcurso de las intervenciones se ausenta de la sesión el Sr. Hachuel Abecasis.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veintitrés (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharrromán)

**Votos en contra:** ninguna.

**Abstenciones:** una (Sr. Hachuel Abecasis, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Declarar a Ceuta Ciudad Amiga del autocaravanismo a través de las siguientes medidas:**

- **Habilitar, solicitando los permisos pertinentes a la Delegación del Gobierno donde sea necesario, espacios donde se permita el estacionamiento y pernocta de caravanas y autocaravanas en las zonas de Parking del llano de Juan XXIII y el llano de la playa de La Almadraba, indicando dicha autorización a través de la colocación de carteles explicativos.**
- **Recuperar el proyecto de implantar un área exclusiva de autocaravanas en la parte posterior a la Planta Desaladora, que incluya un servicio de pago para el uso de puntos de luz, desagüe de aguas grises y vigilancia por cámaras que permita una estancia con los servicios que requiere este colectivo en nuestra Ciudad, tal y como quedó aprobado por unanimidad en el pleno de la Asamblea del 1 de julio de 2014.**
- **Diseñar un folleto exclusivo de Servicios Turísticos donde, en varios idiomas, y tanto en formato escrito como a través de medios online, en las que se dé a conocer las medidas tomadas para acoger a los usuarios de autocaravanas en nuestra Ciudad, haciendo llegar el contenido del mismo a las publicaciones europeas especializadas en el sector, así como la declaración de nuestra Ciudad como amiga del Autocaravanismo”.**

**C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear una Comisión para la mejora de las condiciones del transporte marítimo de Ceuta y Algeciras.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*La travesía del estrecho sigue siendo un permanente “quebradero de cabeza” para Ceuta. A pesar de las infinitas muestras de justificada indignación ciudadana, lo cierto es que las instituciones, hasta el momento, han sido capaces de dar una respuesta convincente y efectiva a un problema al que nadie se pueda sustraer. El titánico modo de gestionar este transporte público esencial por parte de las empresas navieras, en un marco económico y legal inadecuado para los intereses generales, mantiene soliviantada a la población que no puede entender cómo es posible que “nadie haga nada” para acabar con este maltrato y esta disparatada política de precios.*

*La Asamblea, en tanto que máximo órgano de representación política de Ceuta, no puede mantenerse al margen de este problema. Independientemente de cuáles sean sus competencias, y de las limitaciones legales que pudieran existir, la Asamblea tiene la obligación de actuar. No podemos ni inhibirnos ni rendirnos ante una cuestión que afecta de lleno a la vida de todos los ceutíes, y al propio funcionamiento de la Ciudad.*

*Por otro lado, consideramos que los problemas de esta envergadura requieren un esfuerzo adicional de consenso y cooperación . Todos los partidos políticos, instituciones y agentes económicos y sociales, deben buscar un consenso que permita albergar alguna*

posibilidad de éxito en las diferentes medidas a emprender.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 34 del vigente Reglamento de la Asamblea, se crea la “Comisión para la mejora de las condiciones del transporte marítimo de Ceuta y Algeciras.”

2º.- La Comisión, que aprobará en su sesión constitutiva sus propias normas de funcionamiento, estará integrada por un representante de cada grupo político, un representante de los agentes económicos y sociales más representativos, y el asesoramiento técnico pertinente.

3º.- La Comisión elevará sus conclusiones al Pleno de la Asamblea antes del día 31 de diciembre de 2015”.

Durante las intervenciones se incorpora a la sesión el Sr. Hachuel Abecasis.

Finalizado el debate, la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública presenta la siguiente propuesta transaccional:

“Nosotros queremos que para finales del mes de octubre tengamos todos estos informes encima de la mesa, con la finalidad de convocar esa Comisión, y en ésta creo que estará la Junta de Portavoces o la comisión que ustedes crean conveniente en el ámbito de la Asamblea, para que diga por dónde debemos caminar y cuáles son los pasos que debemos de hacer; en fin, ver en qué marco nos movemos.”

Aceptada la misma por el portavoz del Grupo Político Caballas, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Convocar una “Comisión para la mejora de las condiciones del transporte marítimo de Ceuta y Algeciras” para finales de octubre, con todos los informes pertinentes sobre la mesa, en la que estará la Junta de Portavoces o la Comisión que proceda, para que se acuerde cuáles son los pasos a seguir.**

## **INTERVENCIONES**

### **A) DISPOSICIONES GENERALES.**

No se trataron asuntos en este apartado.

## **B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

### **B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Educación y Cultura relativa a nomenclatura de calles y plazas de la ciudad.**

**Sr. Presidente:** *“Esta propuesta ha sido abordada en la correspondiente Comisión Informativa según el procedimiento reglamentariamente establecido y, por tanto (salvo que algún portavoz quiera hacer uso de la palabra), por economía procesal, pasaríamos directamente a la votación.”*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“Muy brevemente. Quería aprovechar para solicitar de la Consejería competente en vías públicas que, aparte de dar nombre a las calles, también debería de proceder a una enumeración lógica y racional de las mismas. No sólo me refiero a estas tres calles que se traen hoy aquí, sino que me refiero a todas las calles de Ceuta. Hay bastante desorden con los números de las calles.”*

**Sr. Presidente:** *“Es decir, actualizar el callejero de la ciudad.”*

### **B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Educación y Cultura relativa a nombramiento de representantes de la Ciudad de Ceuta en los Consejos Escolares de los distintos centros públicos.**

Sin intervenciones.

## **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

### **C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destinar la cantidad de doscientos mil euros a una nueva convocatoria sobre el “Bono Empleo Joven”.**

**Sr. Hernández Peinado:** *“Esta propuesta se hace con la intención de dar un mayor recorrido al paquete de propuestas presentadas por el Grupo Socialista en la legislatura anterior y va encaminada a favorecer el empleo juvenil.*

*Por un lado, teníamos las “Becas Ceuta Segunda Oportunidad” y, por otro lado, el “Bono Empleo Joven”, que es el que se contempla en esta propuesta.*

*Con respecto a las Becas Ceuta Segunda Oportunidad, éstas hacían referencia a la formación. Se trataba de conceder unas ayudas (hasta 600 euros) para matricularse en un curso de formación aquellas personas que tenían edades comprendidas entre los 25 y 45 años de edad y hubiesen dejado de trabajar durante los últimos 24 meses.*

*En el caso del Bono Empleo Joven, que es el que viene hoy a Pleno, se refería a subvenciones públicas gestionadas precisamente por PROCESA y destinadas a facilitar la incorporación al mercado de trabajo de aquellos jóvenes desempleados residente en la ciudad*

*(entre 25 y 35 años) y que estuvieran en posesión de algún título universitario o de formación profesional en ciclos de grado medio o superior y tuvieran la condición de persona desfavorecida o discapacitada.*

*El plazo de presentación de solicitudes para este Bono Empleo Joven finalizó el 28 de febrero del año actual y parece ser que no se había presentado ninguna solicitud en el marco de esa convocatoria y, en ese sentido, la Consejería de Economía y Hacienda declara desierta la misma y decide liberar el crédito por importe de 200.000 euros.*

*Sin embargo, este Grupo Parlamentario Socialista, habida cuenta de la grave situación económica por la que atraviesa la Ciudad, con grandes cifras de paro juvenil, pues cree que la desaparición de la dotación supone la desaparición de la ayuda. Además, creemos también que no se ha dado el tiempo suficiente ni la publicidad necesaria para un tema tan importante.*

*Por tanto, instamos al Gobierno a que el importe de 200.000 euros se dedique nuevamente a otra convocatoria sobre el “Bono Empleo Joven”, que contenga una duración superior y con mayor publicidad y, en cualquier caso, que este dinero siempre se destine a medidas relacionadas con el fomento del empleo y el autoempleo de los jóvenes.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Ese asunto trataba de una subvención de 4.000 euros y era un contrato a 12 meses para jóvenes entre 25 y 35 años, a los que se les exigía una titulación universitaria o un ciclo formativo de grado medio o superior.*

*Y como bien ha dicho usted, Sr. Hernández, la convocatoria de ayuda tuvo resultado cero. Y esos 200.000 euros se liberaron y se aplicaron al sector del taxi.*

*Sí le quiero decir que la Ciudad en cuestión del fomento del empleo juvenil tiene un programa ambicioso e importante: está dotado de 1.655.980 euros. Ya hay acciones que están en marcha. Por ejemplo, entre otras acciones, ya estamos ejecutando un plan de servicio de mantenimiento y limpieza con jóvenes desempleados por debajo de 30 años.*

*Pero, como creemos que es positivo atender cualquier aportación que pueda mejorar las expectativas de trabajo para nuestros jóvenes, yo le propongo una transaccional: “Convocar al Consejo de Administración de PROCESA, de manera inmediata, para que entre todos podamos analizar, obviamente con el criterio de los técnicos, por qué se falló en esa primera convocatoria y evitar así en lo sucesivo que vuelva a ocurrir, además de cómo destinar ese dinero en ese amplio abanico de ayudas que se manejan en ese sentido.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Bien, le aceptamos la transaccional y, por tanto, estaremos a la espera de que se nos convoque inmediatamente por parte del Consejo de Administración de PROCESA.”*

**C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a incluir en el Convenio que suscribe la Ciudad con el MECD para el próximo Curso 2015/2016, un Programa para la Erradicación del Acoso Escolar, fundamentado en el “Programa Kiva”.**

La **Sra. Mohamed Achiban** daba lectura de la propuesta cuyo texto literal de la misma figura íntegramente al principio de este libro de sesiones.

Finalizada la exposición de motivos por parte de la ponente, tomaba la palabra la **Sra. Deu del Olmo**: *“El Grupo Popular va a votar a favor de la propuesta siempre y cuando nos admitan una transaccional.*

*Resulta que esto es totalmente inviable aplicarlo en el curso 2015/2016 ya que los convenios se firman por años naturales con el Ministerio de Educación, además de que es realmente imposible llevarlo a cabo debido a que disponemos de poco tiempo; es una cuestión que requiere tiempo para su buena ejecución. Aunque en la actualidad existe un programa para prevenir situaciones de riesgo sobre el acoso escolar.*

*Nuestro compromiso es poner de manifiesto que se llevará a cabo ese programa y que trabajaremos para que se incluya dentro del Convenio MEC que se firmará en el curso 2016/2017. Mientras tanto iremos trabajando en la formación estratégica necesaria de algunos profesionales para la prevención del acoso escolar.”*

**Sra. Mohamed Achiban**: *“Me alegro de que voten a favor de la propuesta. Pero quisiéramos que mientras tanto tomen algunas medidas preventivas para este curso 2015/2016 con respecto a situaciones que ya existen actualmente de acoso escolar. Yo creo que los profesionales ya podrían ir formándose para que actúen en los casos que existen.”*

**Sra. Deu del Olmo**: *“Le he intentado decir que el Convenio correspondiente al curso 2015/2016 ya se encuentra suscrito con el MEC y que, por tanto, es inviable la inclusión de ese programa especial sobre el acoso escolar en el citado Convenio. Y también le he dicho que existe un programa en el sistema educativo sobre prevención de situaciones de riesgo en la infancia y adolescencia. Y que también tenemos trabajadores sociales y técnicos de integración social preparados para trabajar con respecto a la convivencia en los centros, pero que reconozco que es necesario incrementar más aún la formación de estos profesionales en relación a nuevas estrategias en prevención del acoso escolar.”*

**Sr. Presidente**: *“Es decir, Sra. Mohamed, que el Gobierno tiene la voluntad de incorporar la propuesta que trae usted, como un eje más de actuación, en el próximo Convenio que se tenga con el MEC. Y que también nos comprometemos desde ahora mismo a acometer todas aquellas actuaciones que estén a nuestro alcance y que tengan como objetivo luchar contra el acoso escolar.*

*Por lo tanto, con la transaccional incorporada por la Sra. Consejera y precisada por esta Presidencia, sometemos a votación la propuesta.”*

**C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D<sup>a</sup>. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a instalación de bancos y construcción de refugios en aquellos cementerios que lo necesiten”.**

**Sra. Hamed Hossain:** *“Han sido varios los ciudadanos ceutíes los que nos han hecho llegar el que en los cementerios de la ciudad, incluso algunos trabajadores de los mismos, bien sea el de Santa Catalina o el de Sidi Embarek (especialmente), hay cierta falta de zonas en las que refugiarse o resguardarse de las inclemencias del tiempo. Concretamente, en el cementerio de Sidi Embarek se echa en falta un lugar techado.*

*Además, ya hemos tenido ocasión de compartir con la Consejera responsable del área, hay determinadas cuestiones que pueden ser subsanadas y que ofrecerían un mejor servicio a todos los ceutíes que vayan a cualquier cementerio de la ciudad.*

*También quiero señalar que en relación al cementerio de Sidi Embarek se echa en falta un muro que acote una zona que está al final del cementerio.*

*En definitiva, lo que buscamos con esta propuesta es acondicionar los cementerios existentes en la ciudad para ofrecer un mejor servicio a toda la población local.”*

**Sra. Nieto Sánchez:** *“Como usted ya sabe, Sra. Hamed, el Gobierno de la Ciudad tiene una especial sensibilidad y un especial interés en los cementerios de la ciudad.*

*Son dos los cementerios que tienen titularidad municipal: Santa Catalina y Sidi Embarek.*

*Son numerosas las inversiones que se han realizado desde el Gobierno de la Ciudad en los últimos años: alrededor de unos dos millones y medio de euros se han presupuestado.*

*Tampoco debo de olvidar el cementerio judío con el que se hizo un convenio por 450.000 euros para una remodelación integral de éste. Y también tengo que recordar la construcción del crematorio hindú que se produjo en el año 2006.*

*Y centrándome en su solicitud, Sra. Hamed, decirle que, según me informan los servicios competentes de la Ciudad, no es necesario la instalación de nuevos bancos ya que con los bancos existentes en la actualidad son suficientes. Ahora bien, no se descarta la instalación de nuevos bancos si en el futuro hicieran falta.*

*Dicho esto, ya le dije en su día que existe un proyecto que está redactado por la Consejería de Fomento y el cual se encuentra muy avanzado, que seguramente saldrá a licitación en el próximo mes, correspondiente al cerramiento de toda la zona del perímetro inferior del cementerio de Sidi Embarek y que, dentro de ese proyecto, existe también la instalación de un techado al objeto de que sirva de refugio a las personas que asistan por inclemencias del tiempo.*

*Por tanto, como el proyecto ya está en curso, le vamos a votar afirmativamente a su*

*propuesta, Sra. Hamed.”*

**C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la Nación a proponer la modificación del artículo 68 del Título III de la Carta Magna y, por consiguiente, el artículo 162.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para que se aumente a dos el número de nuestros representantes en el Congreso de los Diputados.**

**Sr. Varga Pecharromán:** *“Entendemos que esta moción tiene un importante calado político.*

*La Constitución española establece en su artículo 68 un mínimo y un máximo de diputados. No obstante, para Ceuta y Melilla sí que establece un solo diputado por cada ciudad. El artículo 162.2 de la Ley Orgánica 5/1985 es la que decide la asignación de un mínimo inicial de dos diputados por provincia y que Ceuta y Melilla estarán representadas por un diputado.*

*Nosotros entendemos que los años transcurridos y las circunstancias aconsejan que la Ciudad de Ceuta esté representada en el Congreso de los Diputados por dos diputados. En estos 37 años Ceuta ha incrementado su población en más de 20.000 habitantes. Sin embargo, Soria, que es la provincia de España menos poblada, que ha pasado de 106.000 a 95.000 habitantes, está representada en el Congreso por dos diputados, aunque se diferencie de Ceuta tan sólo por 7.000 habitantes más.*

*Pero ya no es sólo una cuestión de cifras sobre el número de habitantes, sino que cuando la Constitución garantizó para Ceuta y Melilla un solo diputado, en el Congreso se vivían momentos de incertidumbre con respecto a la organización territorial de España en el estado de las autonomías.*

*Entendemos que esa fase se ha superado y que es el momento oportuno para que la Asamblea de Ceuta traslade su voz al Gobierno de la Nación con respecto a la aspiración de incrementar su representación en el Congreso.*

*No sabemos cuándo se producirá la reforma de la Constitución... Parece que es irremediable una próxima reforma de la Constitución española. Por tanto, entendemos que es necesario y conveniente hacer oír nuestra voz, que sea una única voz si queremos que llegue al Gobierno de la Nación, para que tomen conciencia de su contenido. Es evidente que nuestra petición tiene que ser apoyada por unanimidad de todos los presentes para que sea una petición de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.*

*En definitiva, proponemos al Pleno de la Asamblea que inste al Gobierno de la Nación la modificación del artículo 68 del Título III de la Carta Magna y, por consiguiente, el artículo 162.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con el fin de que la Ciudad quede equiparada en su representación con el de otras provincias con similar población y que, consecuentemente, se aumente a dos el número de nuestros representantes*

en el Congreso de los Diputados.”

**Sra. Román Bernet:** “Lo que usted nos está pidiendo hoy aquí es “abrir el melón de la reforma Constitucional”.

*El Partido Popular ya se ha posicionado de forma pública con respecto a la reforma de la Constitucional y ha dicho que en absoluto es inmovilista con el asunto. Es decir, somos conscientes de que este tema, antes o después, habrá que abordarlo; aunque ahora mismo la mayoría de los españoles tienen otras prioridades más importantes en las que pensar. Por tanto, yo creo que ahora mismo no es el momento más oportuno para abrir ese melón, sobre todo porque estamos a escasos meses de las elecciones generales.*

*En definitiva, el Grupo Popular no va a apoyar esta propuesta de Ciudadanos.”*

**Sr. Varga Pecharromán:** “Ciudadanos de Ceuta no está pidiendo que se inicie ya una reforma constitucional para que se incremente el número de dos diputados, incluso diría que no haría falta ni siquiera reformar la Constitución. Ésta garantiza un representante a la Ciudad de Ceuta en el Congreso, pero no dice que no pueda tener dos. Es la Ley de Régimen Electoral la que fija un diputado para Ceuta.

*Por tanto, nosotros no pedimos que se reforme la Constitución, pero sí que creemos que es el momento de hacernos oír.*

*En definitiva, simplemente pedimos que la Asamblea se pronuncie y lo traslade al Gobierno de la Nación.”*

**Sr. Hernández Peinado:** “Esta propuesta que presenta Ciudadanos supone la modificación de la Ley Electoral, pero sería un punto más a tener en cuenta a la hora de abordar el debate de la reforma de la Constitución. Y precisamente la reforma de la Constitución debería servir para generar esperanza, ilusión y construir el futuro. España necesita renovarse desde el consenso para reformar el sistema político y construir la democracia del siglo XXI.

*Nosotros pensamos que hay que incorporar al pacto constitucional el estado del bienestar, con el reforzamiento y el reconocimiento de nuevos derechos fundamentales: como el derecho a la educación, el derecho a la sanidad pública, universal y gratuita, el derecho a los servicios sociales y que sean dignos y respetuosos con las necesidades de nuestros mayores y la consolidación del sistema de pensiones. Pero también debemos de pensar que hay que mejorar la calidad democrática, mejorar la política, abrir nuevos cauces de participación, perfeccionar la separación de poderes como la independencia del Poder Judicial, más transparencia en la gestión de lo público y más control. En definitiva, regenerar instituciones mediante una lucha tajante y radical contra la corrupción. Se trata de recuperar plenamente la política para la ciudadanía.*

*Y por último, y sin querer extendernos más en un tema tan importante para debatir (creemos que éste no es el foro adecuado), nosotros creemos en la conveniencia de que España se convierta en un Estado Federal, por encima del viejo centralismo y por encima de la vieja tentación secesionista, ya que debemos de responder a las nuevas realidades y que*

no debemos de ignorar.

Por tanto, el Grupo Socialista no va a apoyar esta propuesta presentada por Ciudadanos.”

**Sr. Aróstegui Ruiz:** “Nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta e intentaremos explicar las razones:

En primer lugar, nosotros nos mostramos radicalmente a favor de una modificación de la Constitución porque la consideramos obsoleta e incapaz de responder ante las necesidades de la España del siglo XXI.

Dentro del conjunto de disposiciones y materias que hay que abordar, evidentemente hay un problema como lo es la Ley Electoral y de la representatividad. Esto ha sido objeto de crítica durante toda la transición. Es cierto que el modelo de representación está desconfigurado y, por tanto, es evidente que necesita una revisión a fondo. ¿Eso pasa por que cada uno pida de manera egoísta lo que más le interese en cada momento? Pongamos un ejemplo que a lo mejor nos ayuda: En España ahora mismo cada diputado representa a 130.000 personas y el de Ceuta a 80.000. Hay un argumento en contra de una exigencia, una exigencia que estaría basada exclusivamente en que somos de Ceuta y queremos más. Por lo tanto, a nosotros nos parece un error el que pueda ocurrir que en algunos lugares un diputado valga una cantidad y en otros valga otra.

Pero en cualquier caso, vamos a los argumentos fundamentales de nuestra negativa: Es evidente que nosotros estamos de acuerdo con que la Asamblea de Ceuta tiene que tener un pronunciamiento claro sobre cuál es el encaje adecuado de Ceuta en la Constitución. ¿Cómo está contemplada Ceuta en nuestra Constitución? Esta situación anómala es una consecuencia. En nuestra Constitución, hoy, Ceuta no tiene un encaje correcto. Esto lo hemos repetido en infinidad de ocasiones. Ceuta es hoy una Ciudad Autónoma y es una entidad territorial que no aparece en nuestra Constitución, que dice que se articula territorialmente en municipios, provincias y en comunidades autónomas. Ceuta queda fuera, queda al margen.

Por lo tanto, sería bueno, sería interesante que esta Asamblea discutiera con tiempo todas aquellas reformas constitucionales precisas para darle un encaje de normalización. Y es justamente por eso por lo que nos parece mal esta propuesta que se trae a Pleno.

¿Saben ustedes cómo quedaría Ceuta si votáramos a favor de esta propuesta? Es que en la argumentación no se ha dicho toda la verdad. La Constitución no dice que Ceuta tenga un diputado, dice textualmente: “Las poblaciones de Ceuta y Melilla estarán representadas cada una de ellas por un Diputado”. Dice las “poblaciones”; no es una cuestión de matices.

Esto es una demostración palpable de quiénes defienden la españolidad de Ceuta en este país. ¿Saben ustedes quiénes son? Los ceutíes. Porque ni siquiera la Constitución española, tan venerada, tuvo el patriotismo de decir que Ceuta y Melilla eran españolas. No tuvo esa valentía. Entonces dudaba todo el mundo: el Sr. Fraga, idolatrado por la derecha, escribió su Libro Blanco; el Sr. González, idolatrado en el otro bando, decía que la psicología de los mapas... Y cada uno jugaba a lo que jugaba y la conclusión fue que Ceuta y Melilla aparecen ahí con la definición de “poblaciones”, para que, en un término medio ambiguo, nadie

saliera molesto.

*Esto se hubiera solucionado de una manera muy sencilla: diciendo en ese artículo 68 que las circunscripciones electorales serán las provincias y las ciudades de Ceuta y Melilla. Se acabó el problema. Por tanto, es a partir de ahí donde la Ley Electoral General opera y nos asignaría como circunscripción electoral lo que nos correspondiera en relación de igualdad con el resto de provincias españolas.*

*Pero hablar de esto es difícil. ¿Por qué? Pues porque en esta afrenta histórica están comprometidos todos los que tienen que decir la verdad para cambiar esto. Y esto ya cuesta mucho trabajo. Además, entre Ceuta y Melilla somos unas 170.000 personas abandonadas a nuestra suerte. Ésta es la realidad.*

*Por tanto, más que cambiar el número de diputados lo que hay que cambiar es la naturaleza y el origen de ese número.*

*Caballas no quiere que Ceuta y Melilla sigan apareciendo en la Constitución como poblaciones, sino que aparezcan como cualquier otra provincia. Ésa sí es la modificación constitucional que nosotros propugnamos y que siempre apoyaremos; además de decir que, ya que nos niegan el derecho a ser comunidad autónoma, al menos se instituya la figura de Ciudad Autónoma con una entidad regional contemplada en la Constitución. En esa reforma nosotros sí estaremos de acuerdo.*

*Por tanto, si nosotros apoyamos con nuestro voto afirmativo esta propuesta de Ciudadanos, estamos santificando con nuestro voto la marginación que sufre nuestro territorio. Y esto nos parece un tremendo error.”*

**Sr. Mohamed Mohamed:** *“Con respecto a esta propuesta de Ciudadanos, nosotros consideramos que el debate público sobre la reforma de la Constitución siempre debe ser un debate abierto en todo momento para poder avanzar así en la mejora de los derechos que en ella se establecen.*

*En este sentido, nosotros consideramos que la verdadera exigencia que se nos impone es que los representantes de la ciudadanía trabajemos por los intereses generales de los ciudadanos y no por los intereses de los partidos políticos.*

*En consecuencia, nosotros nos abstendremos en esta ocasión.”*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“Éste es uno de los problemas que se origina cada vez que se toca el tema de la reforma de la Constitución. Por eso nosotros, para evitar eso, hemos traído una cuestión puntual, un tema concreto; pero si nos salimos del tema, pues evidentemente cada grupo político querrá otras reformas y, por tanto, nunca podremos llegar a ningún acuerdo en este asunto concreto.*

*Entre las razones que hemos expuesto para la inclusión de un segundo diputado que represente a Ceuta están las razones matemáticas: un diputado asignado a Ceuta representa a 84.000 habitantes, mientras que un diputado de Soria representa a 47.000 personas y un diputado de Teruel a 72.000. Por tanto, es evidente la desproporción.”*

**C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declarar a Ceuta Ciudad Amiga del Autocaravanismo.**

**Sr. Hernández Peinado:** *“Esta propuesta está motivada por la solicitud de numerosos usuarios de autocaravanas. El movimiento de autocaravanas en Ceuta es una realidad palpable y, además, en los últimos años vienen dándose con más viveza según demuestran las estadísticas.*

*Estos usuarios precisamente disponen de un poder adquisitivo medio-alto que obviamente genera un importante efecto económico en la ciudad. Usuarios que no son exclusivamente de Ceuta, sino que también provienen de países europeos y utilizan precisamente a Ceuta como un referente turístico y como un punto de avituallamiento de combustible y alimentos. Y así lo atestiguan varias publicaciones especializadas al respecto tanto a nivel internacional como a nivel nacional.*

*Por otro lado, el colectivo de usuarios ceutíes va aumentando considerablemente y, por tanto, se va ampliando el parque de caravanas y autocaravanas que se matriculan en la ciudad. Y de ahí esta propuesta: la necesidad que tienen estos usuarios de obtener una zona reservada en la ciudad para el estacionamiento y pernocta de estos vehículos.*

*Nosotros creemos que los Servicios Turísticos de la Ciudad no deben permanecer al margen de esta petición. En definitiva, sería necesario que tomen medidas concretas para atender las demandas de estos usuarios con el propósito de que sea Ceuta un destino elegido por todos aquellos usuarios de autocaravanas. Hay que recordar que Ceuta significa para muchos de ellos el punto de referencia con el continente africano.*

*Les quiero recordar que en julio del 2013 (vino recogido en el periódico ABC) la Ciudad se comprometió a acometer las obras necesarias para implantar un área de autocaravanas en el recinto existente que hay tras la Planta Desaladora, que vino motivado por una propuesta que trajo a Pleno el Grupo Político Caballas. Pero desde aquel entonces hasta ahora no se ha llevado a cabo ninguna acción por parte de la Ciudad.*

*En definitiva, nosotros proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:*

*Declarar a Ceuta como “Ciudad Amiga del Autocaravanismo” a través de las siguientes medidas:*

*1º.- Habilitar espacios donde se permita el estacionamiento y pernocta de estos vehículos en las zonas del llano de Juan XXIII y el llano sito en la playa de La Almadraba.*

*2º.- Recuperar el proyecto de implantar un área exclusiva de autocaravanas en la parte posterior a la Planta Desaladora.*

*3º.- Y diseñar un folleto exclusivo por parte de los Servicios Turísticos de la Ciudad en*

*el que se recogiese cuáles serían las ventajas de que dispondrían los usuarios de autocaravanas con el propósito de potenciar este sector.”*

**Sr. Ramos Oliva:** *“Es cierto lo que usted dice, Sr. Hernández: Ceuta es una ciudad con un potencial muy importante en el tema de las autocaravanas. La Ciudad y los Servicios Turísticos son conscientes de la necesidad que tenemos de una zona exclusiva para las autocaravanas en demanda de todos aquellos usuarios que vienen desde Europa al norte de África, sobre todo a Marruecos.*

*Nosotros también creemos que es un sector importante para el turismo y el comercio de la ciudad. Y es cierto que la mayoría prácticamente no pernoctan en la ciudad precisamente por la falta de equipamiento e infraestructura.*

*Y es verdad que en el 2013 se planteó la ubicación de una zona al respecto justamente detrás de la Desaladora. Le puedo decir que el proyecto sigue en vigor, pero que estamos pendientes de un informe en relación con la Ley de Costas para la implantación de esa zona de estacionamiento de autocaravanas, en la que se contemplaría toda la infraestructura necesaria con respecto al equipamiento y seguridad.*

*Y con respecto a lo que usted ha comentado sobre la ubicación de un aparcamiento específico para esos vehículos, pues decirle que también se está valorando la posibilidad de habilitar temporalmente una pequeña zona en el muelle España, aprovechando la reforma que se pretende hacer allí con respecto a un nuevo atraque para cruceros.*

*Por otra parte, una vez que estén implantadas estas dos zonas que he comentado, pues estamos estudiando la posibilidad de utilizar los foros de Internet para poner de manifiesto que Ceuta es una ciudad amiga del caravaning. Además, también se estudiarán ofertas especiales y conjuntas para estos usuarios, que no solamente contemplarían rebajas en el barco, sino que también se podrían ofrecer rebajas en el gasoil... Es decir, con la intención de buscar un beneficio económico para la ciudad, intentaremos incentivar todo lo posible a estos viajeros al objeto de que pudieran estar más tiempo en la ciudad.*

*Por lo tanto, estamos de acuerdo con su propuesta, Sr. Hernández.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“El Gobierno ha anunciado que va a aprobar la propuesta y yo no quiero enturbiar el debate, pero sí quisiera poner el acento en la necesidad de creer o no creer en las propuestas. Y me explico:*

*Como ya ha dicho el proponente, el Grupo Caballas ya propuso una zona para las autocaravanas en este Pleno en la anterior legislatura.*

*Yo no quiero echarles las culpas al nuevo Consejero, pero no parece muy de recibo que en esa bancada hubo hasta dos Consejeros que sacaron los planos y dijeron que la implantación sería inmediata. Estoy hablando del 2013 y estamos en las puertas del 2016. Por lo tanto, cuando se cree en algo hay que actuar. En consecuencia, si la idea del Gobierno es actuar, pues que se actúe de una vez por todas. El Gobierno no puede justificarse después de tres años en un informe de Costas. Simplemente éste es el acento que quería poner.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Agradecer al Consejero la exposición de motivos que ha realizado y, por supuesto, recogemos el testigo y esperamos, como ha dicho el portavoz del Grupo Caballas, que no queden las palabras del Consejero en un simple compromiso y que brevemente esto vea la luz.”*

**C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear una Comisión para la mejora de las condiciones del transporte marítimo entre Ceuta y Algeciras.**

**Sr. Mohamed Alí:** *“La travesía del Estrecho se ha convertido en eje principal prácticamente del discurso político de casi todos los grupos políticos que conforman esta Asamblea.*

*Desgraciadamente, lo que indigna a la gente es que se hable mucho y se actúe poco.*

*La travesía del Estrecho sigue siendo cara y sigue siendo un lastre para esta ciudad, además de provocar una serie de problemas que entre todos, algunos con mayor responsabilidad, no hemos sabido atajar.*

*Nosotros hemos sido especialmente beligerantes en este asunto ya que consideramos que, como ciudadanos españoles que somos, tenemos el derecho a poder circular e ir por el territorio nacional en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos de este país y, por tanto, no consideramos justa la tiranía a la que nos tienen sometidos las compañías navieras.*

*Los precios son costosos y están sometidos a los intereses, que no son los generales, de las compañías navieras. Y esto produce en la ciudad y en los ceutíes muchos problemas. Por tanto, las soluciones a estos problemas requieren un posicionamiento firme, convincente, de cara a todas las instituciones para que la gente entienda, sobre todo las navieras y las administraciones competentes, que la situación no puede permanecer así por más tiempo.*

*En muchísimas ocasiones aquí se han desechados muchísimas propuestas que ha traído Caballas. Hemos oído una comparecencia del portavoz del Gobierno que éste estaba estudiando la posibilidad de una participación pública en alguna naviera de cara a abaratar los costes y a mejorar la comunicación. En definitiva, algo que perseguimos todos: que el Estrecho no sea una losa y sí un puente de comunicación con la Península.*

*En definitiva, nosotros planteamos que si ésta es la verdadera voluntad del Gobierno y que éste es un objetivo prioritario para todos en esta legislatura, pues que en esa Comisión a la que aludimos en la propuesta podamos plantear de forma unánime, de forma consensuada, sobre todo convincente, con la mayor contundencia posible a todas las administraciones competentes, la imperiosa necesidad de actuar. Pero es primordial que el Gobierno del Partido Popular tiene que estar convencido. Y esa participación pública que ustedes ahora ven factible, que ven legal, pues abordémosla. Y el Gobierno sabe que Caballas siempre ha dicho desde que comenzó como Grupo político en este Pleno que en los objetivos prioritarios nosotros tenemos total predisposición para colaborar. Por tanto, si hay que colaborar para abaratar el coste del precio del billete del barco, ahí va a estar Caballas. Pero*

es muy importante que estemos convencidos.

*Por lo tanto, nosotros apelamos a esa intención anunciada por el Gobierno, a que sea una voluntad real, a trabajar en esa dirección y a que antes del 31 de diciembre... Esto es importante decirlo: los plazos son los que son y la gente ya está cansada de oír que estamos hablando con el Ministerio de Fomento, que vamos a plantear a la Unión Europea, que nos hemos reunido con las navieras... La gente ya está muy cansada de todo ese argumento. Por lo tanto, antes del 31 de diciembre tenemos que tener una propuesta firme, lo más consensuada posible de cara a plantearla con toda contundencia ante las administraciones competentes.”*

**Sra. Román Bernet:** *“En primer lugar, voy a fijar la postura del Gobierno cuando tomó posesión (me estoy refiriendo a la nueva legislatura): éste señaló y marcó como un objetivo prioritario el dar solución al problema que usted ha expuesto aquí. Problema que nos afecta a todos por igual.*

*Sí me gustaría matizar sobre algo que usted ha hecho referencia y que va en relación con el anuncio reciente del portavoz del Gobierno que hizo en este tema.*

*Como acabo de decir, el Gobierno de la Ciudad ha marcado como objetivo prioritario dar solución a este problema del Estrecho de forma contundente. Que nadie tenga dudas sobre eso.*

*¿Qué hemos venido haciendo hasta este momento?... Es que, claro, ahora parece que con anterioridad hemos estado parados y sin hacer nada al respecto, pero realmente no ha sido así. Lo que sí tengo que reconocer, es verdad, es que hemos tenido muy poco éxito con este asunto, y me explico:*

*En la anterior legislatura, Sr. Mohamed, el Gobierno estuvo peleando con el Ministerio de Fomento por el tema de un contrato de interés público para la línea de Ceuta-Algeciras porque con eso intentábamos garantizarnos dos cuestiones: una, tener la seguridad de que íbamos a contar con un buque que nos enlazaría con las dos orillas más allá de los habituales temporales que nos cortan la comunicación; y dos, obtener unos precios más baratos para los viajes.*

*Evidentemente, la primera cuestión se consiguió con la adjudicación a Balearias de esa línea concreta. Yo creo que es público y notorio el que ese buque esté ahí.*

*Sin embargo, no se consiguió en absoluto la segunda cuestión: el abaratamiento de esos billetes.*

*Tengo que destacar, más allá de colores políticos, que el Estado viene haciendo un esfuerzo muy importante al subvencionar esa línea con 18 millones de euros (16 para la línea de interés y 2 millones que cuesta las bonificaciones del 50% a los residentes).*

*A partir de ahí, nosotros pensábamos que esta Compañía bajaría los precios, pero es evidente que no ha sido así.*

*Retornemos al punto concreto de este asunto: ¿Qué es lo que está ocurriendo ahora mismo? Pues que los precios son de locos. Además, tenemos un número de salidas y entradas de barcos absolutamente fuera de lo normal y que, además, esos barcos, independientemente de momentos puntuales como puede ser la OPE, no llegan ni al 30% de ocupación.*

*Bueno, cualquiera pensaría que es el propio mercado el que lo tiene que regular ya que tiene sus propios sistemas de regulación. Porque claro, si sacar a navegar un barco supone un alto coste, hay dos opciones: o se reducen las salidas o se abarata mucho el precio del pasaje para intentar llenarlo y quedarse con la competencia. Pero de alguna manera esos mecanismos funcionan. Y lo que está pasando en Ceuta ahora mismo es que esos mecanismos no están funcionando.*

*¿Qué es lo que se está planteando en este momento la Ciudad? Bueno, pues la Ciudad ha iniciado varios contactos: el primero, por supuesto, con la Secretaría General de Transporte dependiente del Ministerio de Fomento para comunicarle los desajustes que se están produciendo en esta línea del Estrecho. Es obvio que el esfuerzo que está haciendo el Estado en subvenciones no se corresponde en absoluto con la consecuencia y la realidad de lo que aquí estamos sufriendo. Y también se ha contactado con la Secretaría de Estado de Competitividad, que depende del Ministerio de Economía, para que nos lleve al organismo público denominado Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia porque es el que tiene que intervenir en este asunto. Yo no quiero hacer afirmaciones categóricas porque, por desgracia, no tenemos las pruebas que nos conducen a pensar en “prácticas colusorias”, al menos es lo más parecido. No es normal que haya tres o cuatro compañías y que ninguna de ellas baje ni un céntimo el precio del barco... Yo creo que es razonable el que podamos llegar a pensar mal.*

*En definitiva, Sr. Mohamed, el Gobierno le dice que sí a la creación de una Comisión. Pero también le dice que tenemos que seguir consecuentemente con lo que estábamos haciendo. Y le explico:*

*El Presidente de la Ciudad ha pedido información jurídica y de intervención para que nos designen cuál es el marco legal en el que nos podemos mover. Tenemos que dar pasos muy certeros en el tema jurídico porque es evidente que las navieras no se van a cruzar de brazos.*

*También hemos encargado, ya lo he comentado anteriormente, un análisis a organismos competentes del Ministerio de Economía para que el Presidente se pueda desplazar en breves fechas a Madrid y ponga en conocimiento de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la situación que hoy por hoy estamos viviendo en Ceuta con la línea del Estrecho.*

*Además, el Presidente también ha encargado que se explore la posibilidad de la creación de una sociedad en la que la Ciudad formaría parte, con un máximo de aportación, con la intención de intervenir en los precios del mercado.*

*No es baladí nada de lo que le he explicado, Sr. Mohamed. Sólo he tratado de trasladar la preocupación que ha tenido y que sostiene el Gobierno. Además, el Gobierno quiere hacerles partícipes de forma inmediata de esos informes encargados a los técnicos de la*

*Ciudad para que podamos ver cuáles son las líneas de acción que pudiéramos tener y, además, trasladarles también los análisis que recibamos de los organismos competentes del Ministerio de Economía. Y una vez que tengamos todo eso, Sr. Mohamed, pues convocar una Comisión para analizarlo. Desde luego yo creo que esto no será fácil.*

*En definitiva, Sr. Mohamed, lo que le estoy ofreciendo es una transacción.*

*Y ya no le hablo del 31 de diciembre, Sr. Mohamed, porque nosotros creemos que será a finales del mes de octubre cuando tengamos todos estos informes encima de la mesa.*

*Esto para nosotros, lo digo con toda sinceridad, es un asunto de absoluta prioridad.”*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Mohamed, lo que le está planteando la Sra. Consejera es una transaccional y que yo interpreto de que se trata de aplazar la constitución de esa Comisión especial hasta que se produzcan esas tres cosas que yo sintetizo:*

*1.- La elaboración documentada del diagnóstico. Es decir, el mercado se está manifestando a través de las reglas de la competencia absolutamente ineficaz para resolver razonablemente las cuestiones relativas a precios, a acotaciones, a niveles de ocupación... Y esto repercute de manera muy negativa en el desarrollo turístico de Ceuta, en el usuario ceutí y en el notabilísimo esfuerzo que el Estado realiza.*

*El diagnóstico creo que también se tiene que referir a la valoración del actual contrato del servicio público, que me parece que vence en este ejercicio o a finales del siguiente.*

*2.- Y también a una relación de opciones posibles para tratar de recuperar, en beneficio del interés general, esa manifiesta ineficiencia del mercado para resolver los problemas.*

*Por otra parte, también es verdad, Sr. Mohamed, que le he pedido a los servicios jurídicos y de Intervención de la Ciudad que determinen en breve plazo cuál es el margen real de maniobra con el que contamos respecto de lo que pudiera ser una batería de opciones.*

*3.- Hemos estado en contacto con la Secretaría General de Transporte, que conoce de sobre el asunto, el Secretario de Estado de Comercio, que se ofreció en su visita a Ceuta para abordar esta cuestión y, además, para entrar en contacto con la Comisión Nacional de la Competencia, que también tiene que ser (y estoy convencido que lo será) sensible a este problema porque la Comisión Nacional de la Competencia está fundamentalmente para atender y proteger a los usuarios de los servicios, a través del ejercicio de la libre competencia que, como digo, aquí queda en cuestión por razones de los resultados a los que hemos hecho antes mención.*

*Por tanto, una vez recogida esa información, culminado estos contactos, recibida esta orientación y asesoramiento y elaborado el diagnóstico (cosa que yo creo que se tiene que producir a lo largo del mes de septiembre), pues en la primera quincena de octubre, si a usted le parece bien, nos volvemos a reunir para ver qué forma le damos a la Comisión que ustedes apunta en su moción.*

*Estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de la propuesta y no queremos rechazar*

*de antemano ninguna propuesta que venga dirigida al respecto porque creemos que esto es un verdadero cordón umbilical desde el punto de vista económico y social para Ceuta.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Nosotros no tenemos inconveniente en aceptar la transaccional e incluso supondría recortar los plazos tal y como ha manifestado la Consejera. Además, a nosotros nos congratula el que ustedes no cierren la puerta a la participación en el mercado.*

*Por tanto, si ustedes se comprometen a que en esos plazos de tiempo vamos a tener esos informes y nos vamos a poder reunir con carácter previo, incluso al 31 de diciembre, no tenemos inconveniente.”*

**Sr. Presidente:** *“Le agradezco la actitud, Sr. Mohamed. Y también le agradezco que esa misma actitud que muestra el Gobierno sobre la de no descartar ninguna opción, también la tengan ustedes en cuenta. Porque el contrato de servicio público podría haber funcionado a los fines pretendidos de abaratar sustancialmente las tarifas siempre y cuando hubiera habido competencia en esa contratación; cosa que no hubo. También es posible que nos faltara capacidad o que caímos en la ingenuidad de no intentar ampliar el campo de los licitadores con motivo de esa contratación de servicio público.*

*Y también hay otra variante que se ha descartado por interpretaciones restrictivas de la comisión de la competencia, pero que al día de hoy, y sin perjuicio de un posterior informe, pueden ser dudosas, ¿no?, como es la imposibilidad de establecer como obligaciones de servicio público a todos los operadores del tráfico una tarifas máximas basadas en criterios de racionalidad. Eso tampoco ha ocurrido.*

*Por tanto, sin excluir ninguna posibilidad, dejemos todo abierto. Y me parece positiva esa actitud que ustedes manifiestan, al igual que es positivo que el Gobierno no descarte ni rechace tampoco ninguna posibilidad.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Desde luego que el Grupo Socialista va a apoyar esta propuesta que trae al Pleno el Grupo Caballas.*

*Puede ser curioso, pero resulta más barato viajar en avión de Málaga a Londres que los casi 15 kilómetros de travesía del Estrecho.*

*Resulta que es un servicio de primera necesidad, pero que el coste del mismo es igual que si pagáramos un servicio de lujo.*

*Vamos a poner muchísima atención y especial interés en esa Comisión, que esperemos efectivamente, como ha dicho el Sr. Presidente, que se constituya en la primera quincena del mes de octubre.”*

**Sr. Presidente:** *“Yo quisiera que la fecha que yo he dado se tome a título orientativo, ¿eh? Lo que sí está claro es que el objetivo está ahí. Pero en cualquier caso, si hubiera un retraso sobre esa fecha, se le comunicaría a los portavoces para solicitar una ampliación del mismo. Pero en septiembre culminaremos estos contactos y estarán terminado los informes a los que me he referido.*

*Por tanto, con la transacción aceptada por el proponente y planteada por la Sra. Consejera, portavoz del Grupo Popular en esta Asamblea, sometemos a votación la propuesta del Grupo Caballas.”*

Finalizada la votación del asunto, el **Sr. Presidente**, antes de continuar con el orden del día, solicitaba una reunión breve con todos los portavoces de la Asamblea.

Transcurridos unos minutos aproximadamente, el **Sr. Presidente** retomaba la palabra para comunicar lo que sigue a continuación: *“Hemos tenido una Junta de Portavoces, que no nos gustaría haber tenido que realizar, para tratar un motivo dramático:*

*Y es que en la mañana de hoy se ha producido en la zona conocida en Ceuta como “Los isleros” el naufragio de una balsa neumática en la que iban un número de... no se sabe si 12 ó 13 personas subsaharianas con la intención de llegar a Ceuta.*

*De estas 12 ó 13 personas, 11 han sido rescatadas por la Guardia Civil y por la Policía Local. Además, la Guardia Civil ha rescatado el cadáver ahogado de una de estas personas y hay otra que está desaparecida, cuyo desenlace no se conoce ya que no hay seguridad absoluta de si iba o no iba en la balsa neumática. En cualquier caso, una tragedia.*

*En consecuencia, la Junta de Portavoces de esta Asamblea ha decidido por unanimidad suspender el Pleno de hoy y dejar los puntos que quedan por tratar para otro día dentro del mes de septiembre, y hacer una pública manifestación de condolencia mediante la celebración en estos momentos de un minuto de silencio.”*

Reunida la Junta de Portavoces debido al naufragio de una balsa neumática, en la zona conocida como “Los Isleros”, en la que iba un número de doce o trece personas subsaharianas con la intención de llegar a Ceuta y el rescate una persona ahogada, ésta decide por unanimidad suspender la sesión y posponer su celebración para el mes de septiembre.

Seguidamente la Asamblea de la Ciudad muestra sus condolencias mediante la celebración de un minuto de silencio

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas diez minutos, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE